

permite rendir dos veces en un mismo año y planificar con mayor margen. Ya no es necesario esperar un año para ajustar una estrategia o mejorar puntajes. Tener dos instancias no es solo un cambio administrativo, sino un giro en el enfoque. El acceso deja de jugarse en una sola oportunidad y pasa a entenderse como un proceso con margen real de ajuste.

Cuando existe otra rendición dentro del mismo año, el error deja de percibirse como definitivo. Es posible revisar resultados con mayor distancia, detectar brechas y reorganizar. La exigencia no disminuye, pero el proceso se vuelve más razonable. Además, se puede postular con los mejores puntajes obtenidos en distintas rendiciones. En un escenario donde el NEM y el ranking tienen peso relevante, la PAES no es el único factor decisivo, pero sí la variable con mayor margen de intervención. Contar con una segunda rendición amplía esa capacidad estratégica.

Pero un sistema más flexible también eleva la exigencia. Si más estudiantes utilizan la instancia de invierno para optimizar puntajes, los cortes en carreras de alta demanda tenderán a subir. La posibilidad de mejorar no elimina la presión; la distribuye a lo largo del año.

Por eso, la PAES de Invierno no es un “por si acaso”. Es una herramienta que exige método: priorizar según ponderaciones y usar una rendición como diagnóstico y la siguiente como consolidación. En un sistema que dejó atrás la lógica del “todo o nada”, la ventaja no está en rendir más veces, sino en planificar mejor.

CAROLINA ROJAS PARRAGUEZ

Directora Académica
CPECH

PAES de Invierno

Señor Director:

Durante años, el acceso a la educación superior en Chile estuvo condicionado por un calendario anual de admisión. Aunque la prueba podía rendirse más de una vez, era necesario esperar al año siguiente para ajustar resultados. El sistema ordenaba los tiempos, pero concentraba la presión en un único ciclo.

La PAES de invierno, cuyas inscripciones se abren estos días, modificó esa lógica:

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:
director@diariolaprensa.cl
editorlaprensa@gmail.com

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.